

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
Dirección de Obras Municipales

MAT: Autoriza uso de espacio público

LONGAVI, **14 MAYO 2014**

DECRETO EXENTO N° 1346

VISTOS:

La solicitud de fecha 08 de mayo del 2014, presentada por don Rubén Pérez Ortega, ejecutivo de ventas de la Automotora Ancoa Ltda. de Linares.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La actividad de exposición de automotriz, destinada a la comunidad de Longaví, por parte de Empresa Automotora Ancoa.

DECRETO:

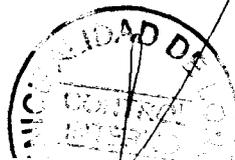
1.- **AUTORIZASE**, el uso la Plaza de Armas de Longaví, costado Norte, a Don Rubén Pérez, para la realización de una exposición automotriz, el día jueves 15 de mayo del presente año, en horario de 09:00 a 17:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE,


SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
ALCALDE
MARIO BRIONES ARAICE
ALCALDE


V. Arancibia / F. Salazar.
DISTRIBUCION.
Of de partes
Tenencia Carabineros de Longaví.


MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
SECRETARIO MUNICIPAL